

Santa Lucía – Atlántico, Veintinueve (29) de enero de 2026

Dr(a).

SANDRA LILIANA MARENCO EGEA

Gerente

E.S.E. Centro de Salud Santa Lucía

Asunto: *Propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales*

Yo, **LISEY ORTEGA LAMBIS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 22,788,889, me permito presentar a su consideración la propuesta para la Prestación de servicios profesionales como BACTERIOLOGO(A) a la Empresa Social del Estado Centro de Salud Santa Lucía..

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: (OBLIGACIONES ESPECIFICAS)

1.- Prestar sus servicios como Bacteriólogo(a) en el área de consulta externa, hospitalización o urgencias de la Empresa Social del Estado, ofreciendo su capacidad científica, ética y humana para contribuir al adecuado diagnóstico del paciente, con el propósito de conservar y/o recuperar su salud. 2.- Tomar y analizar las muestras de laboratorio, según le sea solicitado y entregar los productos en los tiempos requeridos. 3.- Leer correctamente y ofrecer una información verídica acerca de los análisis realizados de las muestras teniendo en cuenta los protocolos que se manejan en la institución. 4.- Registrar en debida forma los resultados de cada paciente y cargarlos a los sistemas y software dispuestos por la entidad en los plazos correspondientes. 5.- Velar por el adecuado uso de las herramientas e insumos suministrados. 6.- Registrar los datos estadísticos de las pruebas. 7.- Estudiar permanentemente las actualizaciones acerca de las normas de higiene, seguridad y todas aquellas que sean requeridas para ejecutar debidamente sus actividades. 8.- Acatar en lo de su competencia, los lineamientos técnicos y operativos de la Resolución 3280 de 2018 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación". 9.- Entregar oportunamente a quien requiera, reportes e indicadores bajo su responsabilidad e informe de sus actividades. 10.- Cumplir con el diligenciamiento completo y adecuado en los registros e historias clínicas de los procedimientos realizados a los pacientes a su cargo, debiendo utilizar en todo momento el lenguaje técnico correcto y adecuado de acuerdo con su actividad, formación profesional o laboral y el estado, diagnóstico y condiciones particulares del paciente. Al respecto, las partes son conscientes de la importancia del cumplimiento de esta obligación contractual, por lo cual reconocen y aceptan desde la firma del presente contrato, que su incumplimiento por parte del contratista dará lugar a la terminación unilateral inmediata del presente negocio jurídico en el estado en que se encuentre. 11.- Cumplir con las disponibilidades según la organización que efectúe el supervisor de contrato 12.- Las demás que se deriven de la esencia o naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su cabal cumplimiento. PARAGRAFO I: La ejecución de las actividades descritas en la presente cláusula estará sujeta a la asignación previa del supervisor del contrato

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha de su perfeccionamiento, hasta el Treinta (30) de abril de 2026

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

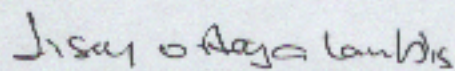
Los honorarios que se proponen serán por el valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/L (\$ 11,213,000)** incluyendo todos los impuesto indirectos y directos en los que se incurran con la celebración del contrato.

En tal sentido cada informe presentado para el cobro de los honorarios estará acompañado del certificado de recibido a satisfacción y/o informe de supervisión, expedido por el supervisor del contrato, presentación del informe de gestión, pago de estampillas departamentales y municipales que genere la suscripción del contrato y certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes (salud, pensión y riesgos laborales).

Finalmente declaro que no me encuentro en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta de servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esta entidad.

Atentamente,


LISEY ORTEGA LAMBIS

C.C. N° 22,788,889

Teléfono: 3196899868

e-mail: liseyortega1213@gmail.com